

CONECTA RURAL

Boletín mensual de COCEDER

DESCÁRGALO AQUÍ



TECNOLOGÍA Y RESPONSABILIDAD

La innovación tecnológica tiene un impacto significativo en las personas y el medio que los rodea, por lo que debe hacerse un uso responsable de ella.

Desde **Conecta Rural** trabajamos para potenciar los aspectos positivos de las nuevas tecnologías en favor de las comunidades del medio rural español donde estamos presentes con la colaboración entre nuestros centros y las administraciones locales, las entidades sociales y/o las empresas del sector tecnológico para aprovechar las oportunidades que ofrecen.

NOTICIAS, SUBVENCIONES, CURSOS...

CONECTA RURAL
Lucha contra la brecha digital en los pequeños municipios

COCEDER
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL

Logos of partner organizations: CDR AFA BIERZO, Alt Maestrat, ASOCIACIÓN PASIEGA, Centro Desarrollo Rural, CDR PALANCA MIJARES, and Centre Desenvolupament Rural La Safor.



ACTUALIDAD

CENTROS DE DESARROLLO RURAL



PACTO POR EL RECUERDO

Accede al documento del Pacto

Un llamamiento a adoptar **medidas inmediatas** que sean un punto de partida para avanzar en la lucha real **contra el Alzheimer**

CDR AFA BIERZO

El CDR apoya la iniciativa **Pacto por el RECUERDO** que reivindica la elaboración de un censo oficial de pacientes de Alzheimer para cuantificar la magnitud de la enfermedad y el diagnóstico precoz para detectarla en estadios tempranos. También aboga por el acceso equitativo a los mejores tratamientos farmacológicos, no farmacológicos, y de cuidados para los pacientes con Alzheimer. [Brinda tu apoyo aquí](#)

El CDR ofrece ayuda a quienes desean obtener la nacionalidad española. Las personas interesadas tienen a su disposición todo el material de estudio para la preparación de las pruebas CCSE y DELE a través de clases presenciales de apoyo para el examen, así como orientación para inscribirse para el examen.

Más información:

migrantes@cdrpalanciamijares.es



CDR PALANCIA-MIJARES



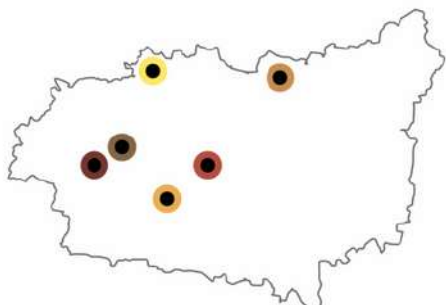
CDR PALANCIA-MIJARES

El CDR ha reactivado sus talleres de estimulación cognitiva a través de ejercicios de gimnasia cerebral, agilidad mental y coordinación psicomotriz en el marco del programa "Mayores en Movimiento" que mantiene activa la posibilidad de inscribirse en estos talleres.

Más información:

mayores@cdrpalanciamijares.es

AULAS DEL TERRITORIO
APEI AULA PROVINCIAL DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR LEÓN



EMPRENDER PARA EL TERRITORIO

Se buscan emprendedores locales del territorio de León y de otros territorios para emprender colectivamente. Serán 3 meses de encuentros para diseñar proyectos disruptivos que respondan a los retos identificados en 6 territorios.

Más información: [CDR AFA Bierzo](https://aulasdelterritorio.com)
<https://aulasdelterritorio.com>

ZONA
CDR AFA BIERZO



FORMACIÓN

PRIMEROS PASOS CON EL ORDENADOR

Fechas: 6,13,20,27 de noviembre y 4,11 y 18 de diciembre. De 09:30h - 11:00h

Duración: 10h

Modalidad: Presencial

Lugar: Centro cívico Cuatrovientos- Ayuntamiento de Ponferrada Plaza de los Cantos, s/n Ponferrada (León)

Más información: <https://www.cyldigital.es/>



APLICACIONES IMPRESCINDIBLES PARA TU MÓVIL

Fechas: 7,14,28 de noviembre y 5 de diciembre. De 09:30h - 11:00h

Duración: 7.5h

Modalidad: Presencial

Lugar: Centro cívico Dehesas-Ayuntamiento de Ponferrada Avenida del Bierzo,nº 350 Ponferrada (León)

Más información: <https://www.cyldigital.es>



FORMACIÓN



**ZONA
CDR AFA BIERZO**



APRENDE A UTILIZAR TU MÓVIL ANDROID

Fechas: 7,14 y 21 de noviembre. De 16:00h - 18:30h.

Horas: 7.5h

Modalidad: Presencial

Lugar: Asociación cultural Mujeres de Bemibre Paseo
Profesor Veremundo Núñez ,nº 13, bajo

Más información: <https://www.cyldigital.es/>



APRENDE A UTILIZAR SACYL CONECTA Y OTRAS APLICACIONES DE SALUD

Fechas: 8,15 y 22 de noviembre. De 10:00h - 12:30h

Horas: 7.5h

Modalidad: Presencial

Lugar: Ayuntamiento de Fabero. Travesía Río Cúa, 12
Fabero (León)

Más información: <https://www.cyldigital.es/>

FORMACIÓN



ZONA
CDR CARRIÓN DE LOS CONDES



BANCA ONLINE: CÓMO ACCEDER A TRAVÉS DE INTERNET A TU ENTIDAD BANCARIA

Fechas: : 26, 27 Y 28 de noviembre de 2024. De 16:30 h a 19:00 h.

Duración: 7.5 h

Modalidad: Presencial

Lugar: Casa Consistorial de Husillos Calle Abilio Calderón, nº 13 Husillos (Palencia).

Más información: <https://www.cyldigital.es/>

ZONA
CDR PALANCIA-MIJARES



MONITOR/A DE COMEDOR ESCOLAR

Fechas: : Del 11/11/2024 al 13/12/2024. De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Horas: 120h

Modalidad: Presencial

Lugar: Centro de Formación y Ocupación Monteblanco (Onda)

Más información: <https://www.camaracastellon.com/>

SUBVENCIONES Y AYUDAS



CANTABRIA

BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Destinadas a financiar los gastos de matrícula y en su caso, ayudas adicionales al estudio, de estudiantes de la Universidad de Cantabria que en el curso académico 2024/2025 cursen enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster Oficial.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 29 /11/2024

Más información: <https://www.infosubvenciones.es/>

AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y ESCALADO DE EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA.

Destinadas a apoyar y reconocer las mejores iniciativas de emprendimiento tecnológico y/o de empresas innovadoras en Cantabria y facilitar su puesta en marcha.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 25/12/2024

Más información: [Minimis, pesca y acuicultura](#) / [Minimis, Agrícola](#)

SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE “COOPERA PARA CRECER” DEL SODERCAN

Dirigidas a sociedades mercantiles, agrupaciones de interés económico o asociaciones empresariales para apoyar la constitución de entidades de cooperación y proyectos de expansión comercial conjunta en mercados fuera de Cantabria, motivadas por la búsqueda de ventajas competitivas mutuas derivadas de sinergias operacionales.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 25/12/2024

Más información: <https://www.pap.hacienda.gob.es/>

SUBVENCIONES Y AYUDAS



COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Dirigidas a apoyar la realización de proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS) que promuevan la actividad física y el deporte fuera del horario lectivo y que estén integrados en el proyecto educativo del centro en el curso 2024-2025.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 15/11/2024

Más información: <https://dogv.gva.es/>

SUBVENCIONES PARA SUSPENDER BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA PERSONAS MAYORES

Destinadas a las personas que tengan 60 años o más, y que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda objeto de la reforma, y a las cuales las obras beneficien directamente.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 18/11/2024

Más información: <https://dogv.gva.es/>

SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN

Enfocadas a la ejecución de obras en materia de mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de distribución, la reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización, en municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad Valenciana.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 24/12/2024

Más información: <https://dogv.gva.es/>

SUBVENCIONES Y AYUDAS



CASTILLA Y LEÓN

AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Ayudas al estudio a los alumnos que cursen estudios universitarios en una universidad pública o privada de Castilla y León durante el curso académico 2024-2025, en las modalidades y para los destinatarios siguientes:

- a) Aprovechamiento académico para los alumnos que cursen segundo y posteriores cursos de enseñanzas universitarias oficiales de grado y para quienes cursen enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario.
- b) Renta para los alumnos de todos los cursos de enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Fecha de finalización del periodo de solicitud 14/11/2024

Más información: <https://www.pap.hacienda.gob.es/>

SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

Dirigidas a las organizaciones profesionales agrarias más representativas de la Comunidad de Castilla y León (OPA) dirigidas al mantenimiento de sus actividades sindicales.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 15/11/2024

Más información: <https://www.pap.hacienda.gob.es/>

SUBVENCIONES Y AYUDAS



CASTILLA Y LEÓN

SUBVENCIONES PARA BONIFICACIÓN DE INTERESES EN PRÉSTAMOS PREFERENCIALES

Destinadas a bonificar los intereses de los préstamos preferenciales que suscriban los titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, afectados por la sequía y otros fenómenos meteorológicos adversos en la campaña agrícola 2022-2023 para financiar sus explotaciones y que se distribuirá en cinco anualidades, las comprendidas entre 2025 y 2029.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 25/11/2024

Más información: <https://www.pap.hacienda.gob.es/>

SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS VIVIENDAS

Destinadas a la mejora de la accesibilidad de viviendas, tanto en el ámbito urbano como rural de la Comunidad de Castilla y León, facilitando la financiación para la realización de actuaciones en:

- a) Viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila.
- b) Edificios de viviendas de tipología residencial colectiva interviniendo en sus elementos comunes.
- c) Viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva, interviniendo en el interior de sus viviendas.

Fecha de finalización del periodo de solicitud: 31/12/2024

Más información: <https://www.pap.hacienda.gob.es/>

CÓMO SE HACE

Comprar de vehículos eléctricos -PROGRAMA MOVES III

MOVES III es un programa de incentivos a la compra de vehículos eléctricos y a la instalación de puntos de recarga coordinado por el IDAE y gestionado por las Comunidades Autónomas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

Las ayudas están destinadas a particulares, autónomos, PYMES, grandes empresas y administraciones.

¿Qué tipo de vehículos pueden adquirirse?

El Plan MOVES III sólo contempla vehículos **eléctricos puros y de autonomía extendida, híbridos enchufables y de pila de combustible** con un precio máximo de 45.000 euros sin IVA. La cuantía aumenta hasta los 53.000 euros sin IVA para los coches eléctricos de ocho y nueve plazas. Los vehículos de pila de combustible no tienen tope.

Pueden ser **turismos, furgonetas y motos y cuadriciclos eléctricos** principalmente.

La **adquisición podrá ser directa o por medio de operaciones de financiación por leasing financiero o arrendamiento por renting (también llamado leasing operativo) de vehículos nuevos**, matriculados por primera vez en España a nombre del destinatario último de la ayuda, salvo en los casos de renting en los que podrá estar matriculado a nombre de la empresa de renting.

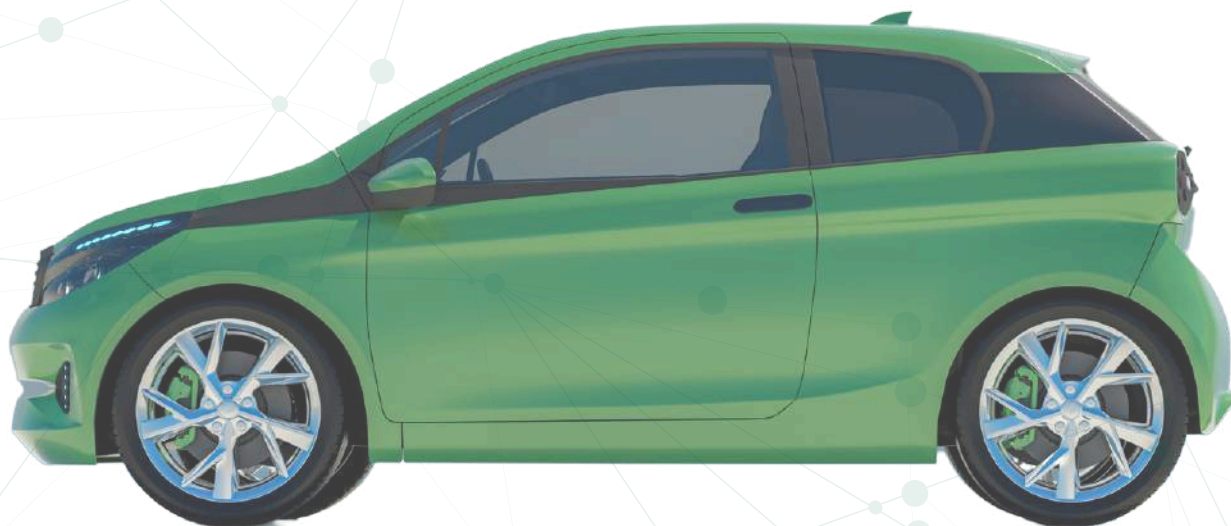
¿Cuál es la cuantía de las ayudas?

La cuantía de las ayudas puede llegar hasta los 7.000 € (9.000 € con achatarramiento) en el caso de vehículos comerciales de hasta 3.500 kg y hasta los 4.500 € (7.000 € con achatarramiento) en el caso de turismos.

Además, se contempla un incremento del 10% en las cuantías anteriores si el comprador cumple alguno de los siguientes condicionantes:

- Personas con movilidad reducida.
- Vehículos destinados al servicio de taxi y VTC.
- Compradores que residan en pueblos de menos de 5.000 habitantes.

Los vehículos incentivables deben figurar en la Base de Vehículos del IDAE y existe una guía de ayuda al ciudadano con los detalles que se puede consultar [aquí](#).



¿Cómo solicitar las ayudas?

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de gestionar las solicitudes. Los requisitos son los mismos en todas ellas pero el procedimiento varía. En unas el comprador es el encargado de realizar los trámites personalmente y en otras obligan al concesionario a realizar los trámites (sin coste para el cliente). Según la CC.AA. pueden solicitarse presencialmente o solo de forma online.

Convocatorias específicas de cada comunidad autónoma.

¿Qué documentación debe presentarse para la solicitud?

- Copia del presupuesto o la hoja de pedido del vehículo.
- Copia del NIF/DNI/NIE del solicitante de la ayuda.
- Certificado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (profesionales autónomos).
- Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de que no se dispone de otras ayudas similares o bajo el régimen de minimis en los últimos 3 años.
- Certificado de empadronamiento en el que conste que la persona solicitante reside en la CC.AA. donde solicita la ayuda.
- En el caso de que la persona solicitante tenga alguna discapacidad o pertenezca al sector del taxi o VTC, se solicita un certificado que acredite esa condición.



El Plan MOVES III no se aplica directamente en el momento de la compra y la ayuda tiene que declararse en la siguiente declaración de la renta.

¿Qué documentación debe presentarse para la justificación?

- Fotocopia de la ficha técnica (tarjeta ITV) del vehículo adquirido.
- Fotocopia permiso de circulación del vehículo adquirido.
- Permiso de circulación del vehículo a nombre del concesionario, punto de venta o fabricante/importador que realice la venta del vehículo al destinatario último de la ayuda. (vehículos eléctricos y de pila de combustible de hasta nueve meses de antigüedad).
- Fotocopia del contrato de renting o leasing operativo (renting o leasing operativo).
- Documento de endoso en el que autorice a la empresa de renting a recibir la ayuda (renting).
- Fotocopia de la factura de compraventa del vehículo.
- Documentos justificativos del pago de la factura de compraventa del vehículo.
- Certificación que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda.

En caso de optar a ayuda adicional por ser de determinados colectivos (10%) :

- En su caso, certificado de empadronamiento en municipio de menos de 5.000 habitantes .
- En su caso, documento acreditativo de condición del destinatario último de discapacitado con movilidad reducida

En caso de optar a ayuda adicional por achatarrar un vehículo:

- Fotocopia del «Certificado acreditativo de la baja definitiva del vehículo» del vehículo achatarrado.
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo achatarrado.
- Fotocopia del recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo achatarrado, debidamente abonado, al menos desde el ejercicio de 2020.

Más información: <https://www.idae.es/>



DESCARGA



EL BOLETÍN

CONECTA RURAL

Lucha contra la brecha digital
en los pequeños municipios

www.coceder.es

